INFORME DE EVALUACION.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Julio de 2018, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/18 "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2 051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordante s, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFOMACION DE LA COMISION EVALUADORA.

Por Sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución, de fecha 22 de Febrero de 2018, se ha conformado la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Ofertas, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

- ✓ **Abg., Kathia Armoa Meyer,** en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- ✓ **Abg., Rosa Concepción Colmán,** en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.
- ✓ **Lic. Carolina Pascuala Irrazabal,** en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- ✓ **Dra. Lourdes Natalie Servián Jara,** en representación de la Gerencia de Salud.

II. ANTECEDENTES.

Que, por Nota Interna, identificado como MEM-1383-2017-000095 de fecha 05 de julio de 2017, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de la Sección de Planificación de Suministros de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS".**

Que por Memorándum DCP/DPR/PR2/N°000567/18, de fecha 22 de febrero de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto, informo que el pedido afecta al Objeto de Gasto **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"**, del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 312/18 de fecha 22 de febrero de 2018.

Que, por DOP/DTC/N° 0234/2018 de fecha 23 de febrero de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado de **"ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS"**, con ID N° **339.908**.-

Por Resolución N° 009-012/18 de fecha 14 de febrero de 2018, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **"ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS".** 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE **"ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS",** Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURÍDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGLS
I.P.S.

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 194/17, de fecha 28 de Febrero de 2018 la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado **LCO SBE Nº 03/18**, con **ID Nº 339.908**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que las siguientes empresas han sido invitadas a participar del llamado según consta en los antecedentes:

1. DENTAL GUARANI
2. ARGON S.R.L.
3. ANDRE H. ARCE S.A.
4. ALBATROS S.A.C.I.
5. B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
6. LA CASA DEL MEDICO S.A.
7. CIRUMED S.R.L.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR/N° 000567/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, informa que presenta Disponibilidad Presupuestaria por el Monto de G. 216.437.310 en el objeto de gasto **350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** para el ejercicio fiscal 2018.-

IV. APERTURA DE SOBRES.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 339.908 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:21 hs del día 4/6/2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LCO SBE N° 03/18 **"ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. ANDRES H. ARCE S.A. - RUC: 80023488-0.

Según Acta N° 037/18 de fecha 06 de Junio de 2018, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. ANDRES H. ARCE SA - RUC: 80023488-0: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios de **Gs.157.002.459.- (Ciento cincuenta y siete millones dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve). IVA incluido,** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.7.568.400.- (Guaraníes Siete millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos).** Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0010042.0000.- Total de hojas foliadas 87 (Ochenta y siete).

V. INFORME JURIDICO.

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en el marco de la "Adquisición de instrumentales para Maxilofacial del Servicio de Cirugía Reconstructiva Quemados y maxilofacial del HC del IPS" especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de la única firma oferente:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.I.S.S. - I.P.S.

ANDRES H. ARCE S.A.

Monto de la OFERTA.	Garantía de Mantenimiento	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. 157.002.459	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: En el Acta de Sesión de la Subasta Pública Virtual SBE ID N°339908 de fecha 04/VI/2018, se observa una discrepancia en la planilla de precios presentada en forma física en el acto de apertura de sobres y el contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, respecto de la marca del bien ofertado en los ítems N° 56 TIJERA PARA ALMABRE QUIRURGICO.
Esto, conforme lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio, **Decreto 1107/14** ***"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N°S 12.453/2008 y 5517/2010"*** en el **Art. 45** ***"Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Publica Virtual, motivara la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Art. 42 del presente Decreto***".

ANDRES H. ARCE S.A. - RUC: 80023488-0.

- ✓ EUGENIA RAMIREZ VDA. DE ARCE con CIN° 95.047
- ✓ JUAN CARLOS ARCE RAMIRES con CIN°561.782
- ✓ ANDRES CLAUDELINO ARCE RAMIREZ con CIN°381.208
- ✓ MARTA EUGENIA ARCE RAMIREZ con CIN°396.964
- ✓ LORENZO FELIX DIAZ ZUCOLILLO con CIN°566.987
- ✓ MARIA CATALINA CILIA FARIÑA con CIN°179.222
- ✓ JANETTE MARIA ARCE BACHMAN con CIN°3.470.984
- ✓ MAXIMO VAZQUEZ BALLENA con CIN°197.650

ANDRES H. ARCE S.A. – ANDRES CLAUDELINO ARCE RAMIREZ y MAXIMO ANDRES VAZQUEZ BALLENA: en la verificación realizada al oferente, se constata que según el Reporte de SINARH, los mismos se desempeñan como "Catedráticos", al respecto la Ley Nº 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA en su Art. 2º dispone "*...aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inc. F) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica...*"

Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no visualizándose vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.
Al respecto, expresa el Art.40 de la Ley N° 2051/03, Inc. a) ***"....los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tengan intereses personales, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultara algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Katnia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURIDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.G.S. - I.P.S.

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se hallan comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

VI. INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP:

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado:

1. ANDRES H. ARCE S.A. - RUC: 80023488-0.

VII. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

✓ **ANDRES H. ARCE S.A.**

- **Por Nota Nº 0434/2018, de fecha 13 de Junio de 2018, se solicita a la firma ANDRES H. ARCE S.A.** la composición de planilla de precios de los siguientes ítems ofertados:

Con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 03/18 "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DELL HC DEL IPS",** siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador solicitamos:

1- Las muestras deberán presentarse en la Dirección Operativa de Contrataciones, sito en el 1er. Piso Edificio de la Caja Central, desde las 07:15 del día marcado para la apertura de sobres hasta las 14:15 horas del día hábil siguiente. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras aun transcurridos los plazos señalados.

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, etc.). Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. Nº Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. Nº DE LOTE
4. Nº DE ITEM
5. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

PLANILLA DE MUESTRAS

NOMBRE DE LA EMPRESA				
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS				
Nº DE	Nº DE	CANTIDAD DE	DESCRIPCIÓN	MARCA /ORIGEN/

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGSS - D.L.S.S. - I.P.S.

LOTE	ITEM	MUESTRAS PRESENTADAS		PROCEDENCIA

En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

Las muestras de los ítems no adjudicados, serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, el Comité Evaluador a través del integrante representante de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/s muestra/s.

En el caso que se presentarán procesos de impugnación (protestas y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del lote o ítem objeto de protesta deberán permanecer en las instalaciones de la Entidad Convocante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos.

En tanto que las muestras de los productos adjudicados quedarán como contramuestra en el DASM, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, por parte del adjudicatario, de común acuerdo entre el adjudicado y el DASM.

2- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión instrumentales para cirugía de maxilofacial a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

3- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

4- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

5- Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia – Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

6- Catálogo de lo ofertado.

Deberá presentar la documentación requerida en la Mesa de Entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el primer piso del Edificio Caja Central, sito en Constitución y Herrera, dentro de las **24 horas (veinticuatro)**, de recepcionada la presente misiva, caso contrario, se tendrá por no contestada conforme las disposiciones legales vigentes.

Respuesta: la firma **ANDRES H. ARCE S.A.,** presentó la documentación solicitada en tiempo y forma.

✓ **ANDRES H. ARCE S.A.**

- **Por Nota N° 0437/2018, de fecha 15 de Junio de 2018, se solicita a la firma ANDRES H. ARCE S.A** siguiendo las instrucciones de la Comisión Evaluadora, basados en el Artículo N° 43 del Decreto N° 1107/14, se solicita conformidad, con los montos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCION JURIDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. H.P.S.

consignados en el siguiente cuadro, debido a diferencias aritméticas arrojadas al realizar la evaluación:

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	MARCA	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
4	10.333	42152713-001	**ALICATE ODONTOLÓGICO:** ALICATE PARA ORTODONCIA TIPO HOW	UNIDAD	UNIDAD	AMERICAN ORTHODONTCS	EEUU	2	3	1.283.333	3.849.999

Monto total de su oferta en el ítem N° 04 son Gs. 3.850.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido.-

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	MARCA	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
13	10.343	42291706-009	FRESA QUIRÚRGICA: FRESAS LINDEMANN: 2 - 65 MM.	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROFIXTION	EEUU	2	3	833.333	2.499.999

Monto total de su oferta en el ítem N° 13 son Gs. 2.500.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil), IVA Incluido.-

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	MARCA	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
34	10.364	42152465-008	PIEZA DE MANO ODONTOLÓGICA: PIEZA DE MANO PARA SIERRA RECIPROCANTE Y OSCILANTE PARA MAXILARES	UNIDAD	UNIDAD	NSK	JAPON	2	3	43.333.333	129.999.999

Monto total de su oferta en el ítem N° 34 son Gs. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones), IVA Incluido.-

Siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador solicitamos la siguiente documentación:

1- Autorización del fabricante:

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

- **<u>En el caso de la CARTA DE REPRESENTACION de la firma BIOMET MICROFIXATION se encuentra vencida a la fecha.</u>**

- **<u>Favor Actualizar los Certificados de Representación de la firmas NAKANISHI INC. (2016) y JOLLY & COMPANY (2015).</u>**

2- Solicitamos la composición de su planilla de precios de los siguientes ítems ofertados: ítem N° 3, N° 4, N° 12, N° 13, N° 34, N° 38 e ítem N° 56

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Dicha nota de conformidad, documentación y desglose de planilla de precios deberá ser presentada en la Mesa de Entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el 1er. Piso del Edificio Caja Central, sito en Constitución y Herrera (Asunción – Paraguay) dentro del plazo de 48hs., su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

Respuesta: la firma **ANDRES H. ARCE S.A.,** presentó la documentación en fecha 20 de junio de 2018 de manera incompleta.

✓ **ANDRES H. ARCE S.A.**

- **Por Nota N° 0438/2018, de fecha 20 de Junio de 2018, se solicita a la firma ANDRES H. ARCE S.A.:** siguiendo las instrucciones del Comité Evaluador **reiteramos** las documentaciones solicitadas a través de la Nota N° 434/18 de fecha 13 de Junio de 2018 y Nota N° 437/18 de fecha 15 de Junio de 2018**:**

1- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión instrumentales para cirugía de maxilofacial a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta**.**

2- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

3- Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia – Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.

4- Catálogo de lo ofertado.

5- Basados en el Artículo N° 43 del Decreto N° 1107/14, se solicita conformidad, con los montos consignados en el siguiente cuadro, debido a diferencias aritméticas arrojadas al realizar la evaluación:

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	MARCA	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
4	10.333	42152713-001	**ALICATE ODONTOLÓGICO:** ALICATE PARA ORTODONCIA TIPO HOW	UNIDAD	UNIDAD	AMERICAN ORTHODONTCS	EEUU	2	3	1.283.333	3.849.999

Monto total de su oferta en el ítem N° 04 son Gs. 3.850.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido.-

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	MARCA	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
13	10.343	42291706-009	FRESA QUIRÚRGICA: FRESAS LINDEMANN: 2 - 65 MM.	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROFIXTION	EEUU	2	3	833.333	2.499.999

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

Lic. Carolina Irrazábal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S.

Monto total de su oferta en el ítem N° 13 son Gs. 2.500.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil), IVA Incluido.-

Ítem	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	MARCA	Procedencia	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
34	10.364	42152465-008	PIEZA DE MANO ODONTOLÓGICA: PIEZA DE MANO PARA SIERRA RECIPROCANTE Y OSCILANTE PARA MAXILARES	UNIDAD	UNIDAD	NSK	JAPON	2	3	43.333.333	129.999.999

Monto total de su oferta en el ítem N° 34 son Gs. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones), IVA Incluido.-

6- Autorización del fabricante:

d) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
e) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
f) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

- **En el caso de la CARTA DE REPRESENTACION de la firma BIOMET MICROFIXATION se encuentra vencida a la fecha.**

- **Favor Actualizar los Certificados de Representación de la firmas NAKANISHI INC. (2016) y JOLLY & COMPANY (2015).**

7- Solicitamos la composición de su planilla de precios de los siguientes ítems ofertados: ítem N° 3, N° 4, N° 12, N° 13, N° 34, N° 38 e ítem N° 56

Conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Dicha nota de conformidad, documentación y desglose de planilla de precios deberá ser presentada en la Mesa de Entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el 1er. Piso del Edificio Caja Central, sito en Constitución y Herrera (Asunción – Paraguay) dentro del plazo de 24 hs. (veinticuatro horas), su oferta será desestimada conforme al art. 1 de la Resolución DNCP N° 1173/16.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCION JURÍDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Respuesta: la firma **ANDRES H. ARCE S.A.,** presentó la documentación en fecha 20 de junio de 2018 de manera incompleta.

- ✓ **Por MEMORANDUM, de fecha 18 de Junio de 2018, se remiten las muestras presentadas por la firma ANDRES H. ARCE S.A. al Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos y por su intermedio a la Sección de Esterilización del HC**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/18 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS",** nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitar la remisión de las muestras presentadas por la firma ANDRES H. ARCE S.A. en marco al citado llamado, al Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos (DCPM), según el siguiente detalle:

- **ANDRES H. ARCE S.A.**

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	MUESTRA PRESENTADA (CANTIDAD)
3	10.332	42152713-001	**ALICATE ODONTOLÓGICO:** ALICATE PARA ALAMBRE: 17 CM (+ -)2, 6 3/4 MM	UNIDAD	UNIDAD	AMERICAN ORTHODONTCS	EEUU	1
4	10.333	42152713-001	**ALICATE ODONTOLÓGICO:** ALICATE PARA ORTODONCIA TIPO HOW	UNIDAD	UNIDAD	AMERICAN ORTHODONTCS	EEUU	1
6	10.335	42151638-001	**TIJERA DENTAL METÁLICA:** CALIPER CASTROVIEJO 8 A 10 CM - 3 1/2 PULGADAS	UNIDAD	UNIDAD	JOLLY	PAKISTAN	1
12	10.342	42182012-001	**ESPECULO NASAL:** ESPECULO NASAL KILLIAN 14 CM - 5 1/2 PULGADAS.	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROFIXTION	EEUU	1
13	10.343	42291706-009	**FRESA QUIRÚRGICA:** FRESAS LINDEMANN: 2 - 65 MM.	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROFIXTION	EEUU	1
34	10.364	42152465-008	**PIEZA DE MANO ODONTOLÓGICA:** PIEZA DE MANO PARA SIERRA RECIPROCANTE Y OSCILANTE PARA MAXILARES	UNIDAD	UNIDAD	NSK	JAPON	1
38	10.368	42291802-996	**PINZA PARA MAXILAR:** PINZA PARA REPOSICIONAR MAXILAR: ROWE DERECHA	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROTIXTION	EEUU	1
54	10.384	42291614-999	**TIJERA METZEMBAUM:** TIJERA METZENBAUM - SLIM, SUPERCUT PLUS 8: 20 CM - 8 PULGADAS	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROFIXTION	EEUU	1
55	10.385	42291614-010	**TIJERA OTORRINOLARINGOLÓGICA:** TIJERA TIJERA PARA CARTÍLAGOS NASAL: 18 CM - 7 1/8 PULGADAS . COTTLE	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROFIXTION	EEUU	1
56	10.386	42291614-998	**TIJERA PARA ALAMBRE QUIRÚGICO:** TIJERA PARA CORTAR ALAMBRE UNIVERSAL: 12 CM - 4 3/4 PULGADAS.	UNIDAD	UNIDAD	JOLLY	PAKISTAN	1

Respuesta: en fecha 28 de junio de 2018 es remitido el Informe solicitado.

VIII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
d. Patente Municipal vigente	CUMPLE	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGM/S
D.L.S.S. - I.P.S.

integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
A. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión instrumentales para cirugía de maxilofacial a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	
2. Autorización del fabricante: g) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. h) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante i) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		NO CUMPLE
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	
8. Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE	
10. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios y listado donde conste los productos ofertados, emitida por la **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS**, Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, la lista adjunta deberá llevar la misma fecha y firma de la Certificación. De encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite con el adjunto del listado de los productos, que deberán llevar la misma fecha y marcados con resaltador los productos ofertados (se considerará válido la solicitud con registro de mesa de entrada asentada por el ente emisor cuya fecha sea máximo 5 (cinco) días corridos previa a la apertura del llamado)	CUMPLE	
11. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	
12. El oferente deberá presentar copia autenticada de la habilitación vigente y listado de los productos habilitados, para importar y comercializar donde consten los productos ofertados, expedida por la	CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Carolina [illegible]
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del MSP y BS vigente, la lista adjunta deberá llevar la misma fecha y firma de la Certificación. De encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite con el adjunto del listado de los productos, que deberán llevar la misma fecha y marcados con resaltador los productos ofertados (se considerará válido la solicitud con registro de mesa de entrada asentada por el ente emisor cuya fecha sea máximo 5 (cinco) días corridos previa a la apertura del llamado).		
13. Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como la FDA de EEUU o CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia – Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Todos los documentos deben estar traducidos al español.	CUMPLE	
14. Catálogo de lo ofertado	CUMPLE	
15. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de instrumentales para cirugía de maxilofacial donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	
16. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	NO PLICA	
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

OBSERVACION: LA FIRMA PRESENTA CARTA DE REPRESENTACION DE LA MARCA BIOMET MICROFIXATION CON UNA VALIDEZ DE DOS AÑOS A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DL 2018, VENCIDA A LA FECHA.

IX. CUADRO DE FACTURACIONES.

ANDRES H. ARCE S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2017	0084349	15.610.000
2017	0071039	13.500.000
2017	0076110	23.000.000
2017	0071625	14.819.112
2017	0072750	50.673.500
2017	0081011	84.918.400
Total Gs.		**202.521.012**
Monto de la Oferta		**157.002.456**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rossi Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURÍDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

X. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	MUESTRA	OBSERVACIONES
3	10.332	42152713-001	**ALICATE ODONTOLÓGICO:** ALICATE PARA ALAMBRE: 17 CM (+ -)2, 6 3/4 MM	UNIDAD	UNIDAD	AMERICAN ORTHODONTCS	EEUU	2	3	1.306.527	3.919.581	4.066.900	-68%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
4	10.333	42152713-001	**ALICATE ODONTOLÓGICO:** ALICATE PARA ORTODONCIA TIPO HOW	UNIDAD	UNIDAD	AMERICAN ORTHODONTCS	EEUU	2	3	1.283.333	3.849.999	417.450	207%	SI	**NO CUMPLE CON LAS EETT**
6	10.335	42151638-001	**TIJERA DENTAL METÁLICA:** CALIPER CASTROVIEJO 8 A 10 CM - 3 1/2 PULGADAS	UNIDAD	UNIDAD	JOLLY	PAKISTAN	2	3	29.476	88.428	2.413.580	-99%	SI	**NO CUMPLE CON LAS EETT**
12	10.342	42182012-001	**ESPECULO NASAL:** ESPECULO NASAL KILLIAN 14 CM - 5 1/2 PULGADAS.	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROFIXTION	EEUU	2	3	919.807	2.759.421	1.376.800	-33%	SI	**NO CUMPLE CON LAS EETT**
13	10.343	42291706-009	**FRESA QUIRÚRGICA:** FRESAS LINDEMANN: 2 - 65 MM.	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROFIXTION	EEUU	2	3	833.333	2.499.999	578.440	44%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
34	10.364	42152465-008	**PIEZA DE MANO ODONTOLÓGICA:** PIEZA DE MANO PARA SIERRA RECIPROCANTE Y OSCILANTE PARA MAXILARES	UNIDAD	UNIDAD	NSK	JAPON	2	3	43.333.333	129.999.999	19.602.000	121%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
38	10.368	42291802-996	**PINZA PARA MAXILAR:** PINZA PARA REPOSICIONAR MAXILAR: ROWE DERECHA	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROTIXTION	EEUU	2	3	1.457.779	4.373.337	2.702.680	-46%	SI	**NO CUMPLE CON LAS EETT**
54	10.384	42291614-999	**TIJERA METZEMBAUM:** TIJERA METZENBAUM - SLIM, SUPERCUT PLUS 8: 20 CM - 8 PULGADAS	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROFIXTION	EEUU	2	3	1.440.430	4.321.290	1.778.870	-19%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
55	10.385	42291614-010	**TIJERA OTORRINOLARINGOLÓGICA:** TIJERA TIJERA PARA CARTÍLAGOS NASAL: 18 CM - 7 1/8 PULGADAS . COTTLE	UNIDAD	UNIDAD	BIOMET MICROFIXTION	EEUU	2	3	1.700.658	5.101.974	1.888.900	-10%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
56	10.386	42291614-998	**TIJERA PARA ALAMBRE QUIRUGICO:** TIJERA PARA CORTAR ALAMBRE UNIVERSAL: 12 CM - 4 3/4 PULGADAS.	UNIDAD	UNIDAD	JOLLY	PAKISTAN	2	3	29.476	88.428	418.540	-93%	SI	CUMPLE CON LAS EETT
											157.002.456				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCION JURIDICA

Da. Lourdes Servin

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

En el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/18 "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS",** y ante la situación suscitada en referencia a las ofertas presentadas por los oferentes se informa que:

1.- Con relación a las ofertas que se sitúan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el Art. 1° de la resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016,** este comité evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

2.- En virtud al **art. 2 la resolución N° 1.173/2016 de fecha 18 de abril de 2016** cumplimos en informar **que independiente a los precios ofertados los cuales exceden los costos referenciales del llamado,** este comité evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente afectado, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

INFORME EN DISIDENCIA – Dra. Lourdes Servián.

Es importante señalar que el **ÍTEM N° 34 PIEZA DE MANO ODONTOLOGICA**: consiste en una pieza de mano para sierra reciprocante y oscilante para maxilares con un motor para una pieza de mano para sierra y corte óseo para realizar biopsias para pacientes oncológicos, remodelado óseo para pacientes de traumatismo maxilofacial de alta complejidad, también utilizado para pacientes con infecciones causadas por dientes retirados y pacientes con alta complejidad que tiene afectación en el caudal oral por focos sépticos en la región ósea, dicha pieza de mano odontológica ha sido verificada en control de calidad cumpliendo los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Justificación de sugerencia de compra:

1- En la actualidad contamos con stock "0" (cero).
2- Volumen de pacientes: teniendo en cuenta el aumento considerable en la cantidad de pacientes recibidos en el servicio que se ven **obligados** a alquilar el motor a casas externas a las institución por un valor no menor a un millón de guaraníes.
3- Atención al asegurado con calidad y calidez: en atención a que la adquisición de la pieza de mano implicaría una mejor y mayor atención al asegurado en mejores condiciones con instrumentales esenciales para los procedimientos realizados en el servicio.

En este sentido, es preciso indicar que la empresa, en el ítem n° 34 se ajusta a todos los requisitos técnicos y legales exigidos en el pliego de bases y condiciones y sus adendas respectivas, en cuanto a los requisitos económicos se ajusta al precio de mercado actual, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación y de consumarse dicho evento el ips estaría adjudicando un producto indispensable para procedimientos de alta complejidad, proporcionando un mejor servicio al asegurado.

Cabe destacar que el precio referencial del ítem n° 34 pieza de mano odontológica: pieza de mano para sierra reciprocante y oscilante para maxilares no contempla el **motor** por lo que se observa la diferencia de 121%, el costo del producto oscila entre 34.000.000 millones a 65.000.000 millones en la actualidad varían los montos dependiendo de la marca y modelo. (REFERENCIALES ADJUNTOS)

en la Aclaración n° 1 correspondiente al presente llamado se observa en la consulta n° 9 realizada por un potencial oferente: ***pieza de mano odontológica: pieza de mano para sierra reciprocante y oscilante para maxilares – consulta: podrían determinar si dentro de este pedido se debe incluir el motor para cirugía,*** respuesta: **se aclara que si se debe incluir el motor para cirugía**, por lo que considero factible y viable la recomendación de adjudicación teniendo en cuenta la respuesta a la consulta realizada y la no actualización del precio referencial conforme a la respuesta remitida.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCION JURIDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Dra. Lourdes Servián

XI. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las Especificaciones Técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

N° DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MUESTRA	INFORME TECNICO	INFORME DE CONTROL DE CALIDAD (LOS RESULTADOS CORRESPONDEN A LA OBSERVACION VISUALREALIZADA EN AL DCPM ANTES Y DESPUES DE ENSAYO DE ESTERILIZACION).	INFORME DE ESTERILZACION (INSTRUMENTALES SOMETIDOS A PROCESOS DE PRELAVADO CON DETERGENTE ENZIMATICO Y ESTERILIZACION POR CALOR HUMEDO EN AUTOCLAVE A 134°C POR UN TERMINO DE 02HS 40MIN HS. MAQUINA USADA PARA EL EFECTO: AUTOCLAVE DE LA MARCA TUTNAUER N° 1, CON FECHA DE ESTERILIZACION: 20/21/22/06/18, EN FECHA 25/06/18 SE REEALIZAN UN TOTAL DE DOS PROCESOS.)
3	10332	42152713-001	**ALICATE ODONTOLÓGICO:** ALICATE PARA ALAMBRE: 17 CM (+ -)2, 6 3/4 MM	ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO ALTA CALIDAD O TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	SI	REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	CUMPLE	SIN CAMBIOS EN EL TERMINO DE LOS CINCO CICLOS REALIZADOS
4	10333	42152713-001	**ALICATE ODONTOLÓGICO:** ALICATE PARA ORTODONCIA TIPO HOW	ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO ALTA CALIDAD O TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	SI	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	CUMPLE	PRESENTA CAMBIOS FISICOS CON MAYOR INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS
6	10335	42151638-001	**TIJERA DENTAL METÁLICA:** CALIPER CASTROVIEJO 8 A 10 CM - 3 1/2 PULGADAS	ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO ALTA CALIDAD O TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	SI	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	CUMPLE	PRESENTA CAMBIOS FISICOS CON MAYOR INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS
12	10342	42182012-001	**ESPECULO NASAL:** ESPECULO NASAL KILLIAN 14 CM - 5 1/2 PULGADAS.	ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO ALTA CALIDAD O TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	SI	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	CUMPLE	PRESENTA CAMBIOS FISICOS CON MAYOR INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS
13	10343	42291706-009	**FRESA QUIRÚRGICA:** FRESAS LINDEMANN: 2 - 65 MM.	ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO ALTA CALIDAD O TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	SI	REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	-	-
34	10364	42152465-008	**PIEZA DE MANO ODONTOLÓGICA:** PIEZA DE MANO PARA SIERRA RECIPROCANTE Y OSCILANTE PARA MAXILARES	ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO ALTA CALIDAD O TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	SI	REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	-	-
38	10368	42291802-996	**PINZA PARA MAXILAR:** PINZA PARA REPOSICIONAR MAXILAR: ROWE DERECHA	ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO ALTA CALIDAD O TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	SI	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	CUMPLE	PRESENTA CAMBIOS FISICOS CON MAYOR INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS
54	10384	42291614-999	**TIJERA METZEMBAUM:** TIJERA METZENBAUM - SLIM, SUPERCUT PLUS 8: 20 CM - 8 PULGADAS	ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO ALTA CALIDAD O TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	SI	REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	**NO CUMPLE**	SIN CAMBIOS EN EL TERMINO DE LOS CINCO CICLOS REALIZADOS
55	10385	42291614-010	**TIJERA OTORRINOLARINGOLÓGICA:** TIJERA TIJERA PARA CARTÍLAGOS NASAL: 18 CM - 7 1/8 PULGADAS . COTTLE	ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO ALTA CALIDAD O TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	SI	REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	CUMPLE	SIN CAMBIOS EN EL TERMINO DE LOS CINCO CICLOS REALIZADOS
56	10386	42291614-998	**TIJERA PARA ALAMBRE QUIRUGICO:** TIJERA PARA CORTAR ALAMBRE UNIVERSAL: 12 CM - 4 3/4 PULGADAS.	ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO ALTA CALIDAD O TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	SI	REUNE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC	CUMPLE	SIN CAMBIOS EN EL TERMINO DE LOS CINCO CICLOS REALIZADOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. N° 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

XII. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

ANDRES H. ARCE									
		2013		2014		2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17.881.467.925	3,22	19.624.193.684	2,36	22.770.861.588	1,89	2,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.556.056.907		8.319.465.703		12.016.802.985			
Endeudamiento	Pasivo total	7.369.472.775	0,39	8.319.465.703	0,41	12.016.802.985	0,51	0,44	CUMPLE
	Activo total	18.792.556.279		20.417.022.092		23.707.173.850			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.824.198.714	0,61	1.490.469.785	0,50	994.094.468	0,33	0,48	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					22.770.861.588	10.754.058.603	23.550.368	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.016.802.985			
									157.002.456

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rocio Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dra. Lourdes Servín

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S.

XIII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe, con las siguientes sugerencias:

1_- **DESCALIFICAR** a la firma **ANDRES H. ARCE** en los ítems:

- Nº 4 ALICATE ODONTOLOGICO, por no ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto **XI – INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – INFORME PRESENTADO POR LA SECCION DE ESTERILIZACION DONDE CONSTA QUE PRESENTA CAMBIOS FISICOS CON MAYOS INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS EN CONCORDANCIA CON EL INFORME DE LOS MIEMBROS TECNICOS;**

- Nº 6 TIJERA DENTAL MECANICA, por no ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto **XI – INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – INFORME PRESENTADO POR LA SECCION DE ESTERILIZACION DONDE CONSTA QUE PRESENTA CAMBIOS FISICOS CON MAYOS INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS EN CONCORDANCIA CON EL INFORME DE LOS MIEMBROS TECNICOS;**

- Nº 12 TIJERA DENTAL MECANICA, por no ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto **XI – INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – INFORME PRESENTADO POR LA SECCION DE ESTERILIZACION DONDE CONSTA QUE PRESENTA CAMBIOS FISICOS CON MAYOS INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS EN CONCORDANCIA CON EL INFORME DE LOS MIEMBROS TECNICOS,** por no ajustarse a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto **VIII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL. NO PRESENTA AUTORIZACION VIGENTE DEL FABRICANTE DE LA FIRMA BIOMET MICROFIXATION;**

- Nº 13 FRESA QUIRURGICA, por no ajustarse a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto **VIII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL. NO PRESENTA AUTORIZACION VIGENTE DEL FABRICANTE DE LA FIRMA BIOMET MICROFIXATION;**

- Nº 34: PIEZA DE MANO ODONTOLOGICA: conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 **Art. 30 inc. c)** ***"...Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."***

- Nº 38 PINZA PARA MAXILAR, por no ajustarse a lo requerido en las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto **XI – INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS – INFORME PRESENTADO POR LA SECCION DE ESTERILIZACION DONDE CONSTA QUE PRESENTA CAMBIOS FISICOS CON MAYOS INTENSIDAD CON LOS CICLOS REALIZADOS EN CONCORDANCIA CON EL INFORME DE LOS**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Arnoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCION JURIDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

MIEMBROS TECNICOS, por no ajustarse a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto **VIII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL. NO PRESENTA AUTORIZACION VIGENTE DEL FABRICANTE DE LA FIRMA BIOMET MICROFIXATION;**

- N° 54 TIJERA METZEMBAU, por no ajustarse a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto **VIII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL. NO PRESENTA AUTORIZACION VIGENTE DEL FABRICANTE DE LA FIRMA BIOMET MICROFIXATION**

- N° 55 TIJERA OTORRINOLARINGOLOGICA por no ajustarse a la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se establece en el punto **VIII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL. NO PRESENTA AUTORIZACION VIGENTE DEL FABRICANTE DE LA FIRMA BIOMET MICROFIXATION**

- N° 56: TIJERA PARA ALAMBRE QUIRURGICO, conforme lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio, **Decreto 1107/14** ***"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N°S 12.453/2008 y 5517/2010"*** en el **Art. 45** ***"Discrepancia de datos. Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Publica Virtual, motivara la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Art. 42 del presente Decreto***". Acorde a lo mencionado en el punto **V. INFORME JURIDICO**

2_- ADJUDICAR a la Firma: **ANDRES H. ARCE S.A.** conforme a lo establece el siguiente cuadro:

ANDRES H. ARCE S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL
3	10.332	42152713-001	ALICATE ODONTOLÓGICO: ALICATE PARA ALAMBRE: 17 CM (+ -)2, 6 3/4 MM	UNIDAD	UNIDAD	AMERICAN ORTHODONTCS	EEUU	2	3	1.306.527	3.919.581
											3.919.581

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA ANDRES H. ARCE S.A. SON GUARANIES: TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/18 "ADQUISICION DE INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL SERVICIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA QUEMADOS Y MAXILOFACIAL DEL HC DEL IPS" SON GUARANIES: TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (GS. 3.919.581 IVA INC).

XV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO .

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.L.S.S. - I.P.S

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Kathia Armoa Meyer
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Kathia Armoa Meyer
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rosa Colmán
Abogada - Mat. Nº 8.325
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Rosa Colmán
Dirección Jurídica

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMS
D.G.S.S. - I.P.S.

Lic. Carolina Irrazábal
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Dra. Lourdes Servián
Gerencia de Salud